INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-OBR-SPL-003-2026

OBJETO: **"SUMINISTRO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES Y MATERIALES ELECTRICOS REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES ELECTRICAS EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA."**

En el municipio de Hatonuevo, La Guajira, a los veinte (20) días del mes de Abril de 2026, y de acuerdo con lo dispuesto en el cronograma del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-OBR-SPL-003-2026, se procedió a realizar la verificación de los documentos correspondientes sobre las propuestas presentadas dentro del citado proceso.

I. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro de cierre del proceso de selección, se recibieron las siguientes propuestas dentro del término dispuesto para ello en la plataforma SECOP II

RAUL REINA ROMERO SAS
NIT. 900.688.480-1

II. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES

El MUNICIPIO debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa.

2.1 EVALUACIÓN JURÍDICA

RAUL REINA ROMERO SAS		
REQUISITO	**APORTADO / OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
MIPYME	RUP. Establece Tamaño de Empresa: PEQUEÑA EMPRESA. 15-04-2026	**CUMPLE**
GARANTIA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO. Por el 10% del presupuesto oficial	Póliza 320-47-994000037434 Aseguradora Solidaria de Colombia Se anexa verificación.	**CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Por tratarse de un contrato de Obra Pública, para el presente proceso de contratación se solicitará aval para la presentación de la propuesta, la cual deberá estar avalada por Ingeniero eléctrico o electricista, para lo cual deberá aportar copia del diploma, tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma.	Aporta carta de presentación y aval de Ingeniero Electricista GREGORIO ALBERTO MAESTRE APONTE.	**CUMPLE**

DOCUMENTO DE IDENTIDAD R.L.	Aportado	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓNLEGAL. -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. -Que el objeto de la sociedad permita el objeto del presente proceso de contratación. -Las personas jurídicas Nacionales y/o Extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y dos (2) años más. -Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. -El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	Aportado -CUMPLE -CUMPLE -CUMPLE -CUMPLE -N/A	**CUMPLE**
RUT	Aportado	**CUMPLE**
RUP. Cuya expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación	Aportado	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	Aportado	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDES DICIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA	Aportado	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA.	Aportado	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	Aportado	**CUMPLE**
CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	Aportado	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	Aportado	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM.	Aportado	**CUMPLE**
LIBRETA MILITAR	Aportado	**CUMPLE**
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERES.	Aportado	**CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Aportado	**CUMPLE**

AUTRIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS	Aportado	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Aportado	**CUMPLE**

El EVALUADOR JURIDICO, recomienda **HABILITAR JURIDICAMENTE** al proponente **RAUL REINA ROMERO SAS, NIT. 900.688.480-1**, por cumplir con los requisitos JURIDICOS, descritos dentro del proceso de SAMC-OBR-SPL-003-2026.

2.2 **EVALUACIÓN FINANCIERA**

RAUL REINA ROMERO SAS		
REQUISITO	**APORTADO / OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
LIQUIDEZ. Mayor o igual a 2.5	34.36	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO. Menor o igual a 0.40	0.20	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES Mayor o igual a 3.5	29.93	CUMPLE

RAUL REINA ROMERO SAS		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
REQUISITO	**APORTADO / OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO Mayor o igual a 0.07	0.13	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS Mayor o igual a 0.07	0.11	CUMPLE

El EVALUADOR FINANCIERO, recomienda **HABILITAR FINANCIERAMENTE** al proponente **RAUL REINA ROMERO SAS, NIT. 900.688.480-1**, por cumplir con los requisitos FINANCIEROS, descritos dentro del proceso de SAMC-OBR-SPL-003-2026.

2.3. EVALUACIÓN TÉCNICA

RAUL REINA ROMERO SAS		
REQUISITO	**APORTADO / OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
EXPERIENCIA GENERAL. Por lo menos 2 contratos donde cada uno de ellos acredite los siguientes códigos: 391210; 391217; 391221; 261216; 261318 721515	RUP 107 111	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA. Uno de los contratos aportados para la experiencia general deberá acreditar lo siguiente: • Cuantía del contrato sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial de este proceso expresado en SMLMV (171.33 SMLMV). • Que el objeto o alcance del contrato incluya el suministro, reparación o mantenimiento, e instalación de materiales eléctricos.	CONTRATO 179-24 111	CUMPLE
CAPACIDAD RESIDUAL. $299’999.500		CUMPLE

El EVALUADOR TECNICO, recomienda **HABILITAR TECNICAMENTE** al proponente **RAUL REINA ROMERO SAS, NIT. 900.688.480-1**, por cumplir con los requisitos TECNICOS, descritos dentro del proceso de SAMC-OBR-SPL-003-2026.

CONCLUSIÓN REQUISITOS HABILITANTES

RAUL REINA ROMERO SAS	
JURIDICOS	HABILITADO
FINANCIEROS	HABILITADO
TECNICOS	HABILITADOS

El COMITÉ EVALUADOR, recomienda **HABILITAR JURIDICA, FINANCIERA Y TECNICAMENTE** al proponente **RAUL REINA ROMERO SAS, NIT. 900.688.480-1**, por cumplir con los requisitos HABILITANTES, descritos dentro del proceso de SAMC-OBR-SPL-003-2026, por lo cual se realiza evaluación de requisitos ponderables.

III EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

La evaluación de las propuestas que resultaren habilitadas se realizará por el Comité Evaluador nombrado para tal efecto, quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos exigidos y asignarán los puntajes correspondientes, de acuerdo a los factores de calificación.

El MUNICIPIO debe evaluar las Ofertas de los Oferentes que hayan resultado habilitados, así:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
PROPUESTA ECONÓMICA	40
FACTOR CALIDAD	49,5
APOYO INDUSTRIA NACIONAL	10
PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25
CONDICIONES PREFERENCIAS EN FAVOR DE LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS POR LAS MIPYMES	0.25
REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR IMPOSICIÓN DE MULTAS O CLAUSULAS PENALES	(-2 PUNTOS)
TOTAL PUNTAJE	**100**

RAUL REINA ROMERO SAS		
REQUISITO	**OBSERVACIONES**	**PUNTAJE**
PROPUESTA ECONOMICA		40
FACTOR CALIDAD		49.5
APOYO INDUSTRIA NACIONAL		10
PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		0.25
CONDICIONES PREFERENCIALES EN FAVOR DE LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS POR LAS MIPYMES		0.25
REDUCCION DE PUNTAJE POR IMPOSICIÓN DE MULTAS O CLAUSULAS PENALES		
TOTAL		**100**

CONCLUSIÓN

El Comité Evaluador, RECOMIENDA al Ordenador del Gasto, adjudicar el Contrato de Obra Pública, resultante del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-OBR-SPL-003-2026 al proponente **RAUL REINA ROMERO SAS, NIT. 900.688.480-1,** por cumplir con los REQUISITOS HABILITANTES descritos en el Pliego de Condiciones, y obtener un puntaje de 100 en los requisitos ponderables, por un valor total de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS**

SETENTA MIL PESOS M/CTE ($299’970.000,oo), conforme la oferta económica presentada.

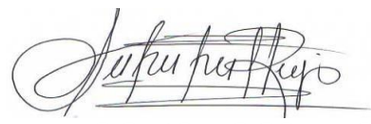
En constancia, se firma en el Municipio de Hatonuevo, La Guajira, a los veinte (20) días del mes de Abril de 2026 y se ordena su publicación en el Portal Único de Contratación para su conocimiento y los fines pertinentes.



EVELIO JOSE SOLANO PELAEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Evaluador Jurídico



RAFAEL ANGEL OJEDA BRITO
Secretario de Planeación e Infra.
Evaluador Técnico



MALVIS S. ROJAS SOLANO
Secretaria de Rentas y Tesoreri
Evaluadora Financiera

Calle 13 N° 20-85 Hatonuevo - La Guajira
Nit. 800255101-2
alcaldia@hatonuevo-laguajira-gov.co
contactenos@hatonuevo-laguajira.gov.co
(+57) (5) 7759302